



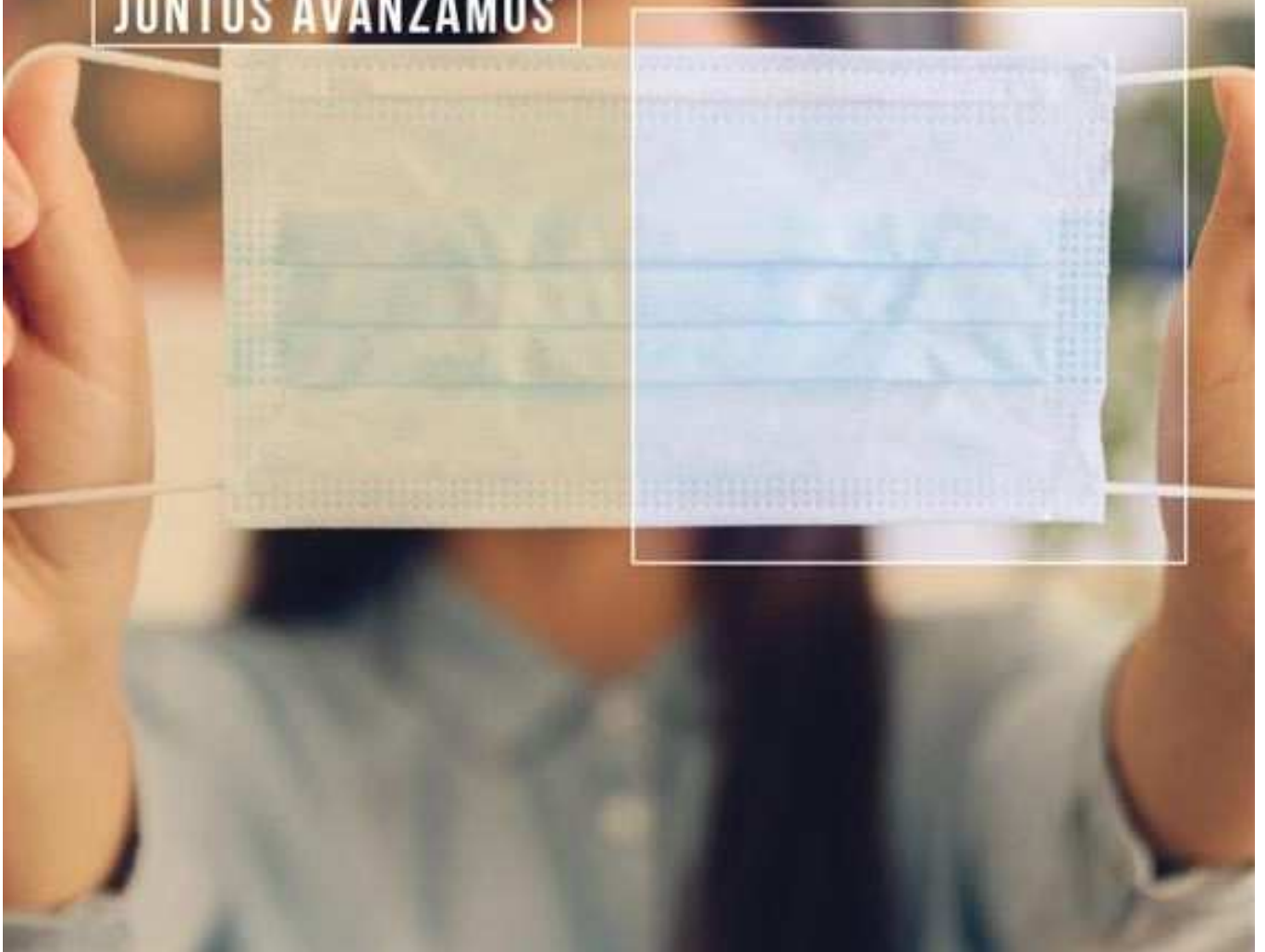
SUBERCASEAUX
INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS

¡JUNTOS

NOS

APOYAMOS!

JUNTOS AVANZAMOS



Protocolo preventivo de contagio para colaboradores y alumnos - Medidas generales conductuales COVID-19

Versión 002 | Marzo 2022

OBJETIVO

Los presentes protocolos tienen por objetivo establecer las medidas preventivas a implementar en las sedes del Instituto Guillermo Subercaseaux establecidas en el territorio nacional, a fin de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 mediante acciones de prevención dirigidas tanto a administrativos, estudiantes, docentes como proveedores de la institución. Se establece la manera correcta de acceder a los establecimientos, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile.

ALCANCE

Se aplica en todas las sedes y Casa Central de la institución. Las autoridades deben entregar el presente documento a cada colaborador de su equipo, para asegurar su conocimiento y contar con su cooperación en el cumplimiento de las medidas. Se trata de un documento dinámico, al que se incorporará nueva información en función de la evolución del virus.



Distanciamiento:

- Para la espera de ingreso en los accesos se establece demarcación de espacio diferidos.
- Se realizan actividades tales como eventos, prácticas deportivas y presentaciones para grupos en espacios abiertos (la cantidad de personas se determina en base al plan paso a paso o lo que determine la institución).
- En el caso de las salas de clase, siempre que sea posible, reorganizar las sillas para maximizar el espacio entre los estudiantes. Girar las sillas hacia la misma dirección (en lugar de enfrentarse) para reducir la posibilidad de contagio

mediante la transmisión causada por las gotas que contienen virus (por ejemplo, hablar, toser o estornudar).

- En espacios comunes como ascensores, biblioteca y casino, el uso está acompañado de señalética que indique su funcionamiento.
- Los ascensores pueden ser usados por 4 personas en simultáneo, priorizando el uso de escaleras. Las personas deben usar mascarilla en todo momento, aunque se encuentre solo al interior del ascensor.
- La ventilación de espacios de usos común como oficinas se recomienda permanentemente, manteniendo ventanas o puertas abiertas por 15 minutos 2 veces al día, como mínimo.
- Las reuniones se realizan preferentemente por videoconferencia.



Medidas conductuales. Se deben realizar campañas educativas a colaboradores y alumnos para dar a conocer las medidas de prevención del contagio y autocuidado, informadas por el Ministerio de Salud.

Aspectos para incorporar:

- Recomendaciones para el correcto lavado de manos con jabón o aplicación de alcohol gel superior al 70%. Su periodicidad de acuerdo con las veces que salga entre las oficinas e interactúe con otras personas.
- En el reloj control disponer de un dispensador de alcohol gel y un letrero que señale que se debe utilizar antes y después de marcar.
- Evitar compartir artículos de uso personal, como el puesto de trabajo, mouse, teclados, entre otros. En caso de que se deban compartir artículos, sanitizar con alcohol gel.
- En caso de que las personas en forma voluntaria deseen usar, máscaras acrílicas o antiparras plásticas, se deberá instruir sobre el uso correcto de estos, recambio y desecho en basureros con tapa de uso común.
- Recomendaciones sobre el uso del transporte público.



Señaléticas. Se instalan para realizar campañas educativas mediante gráfica o videos en pantallas, pendones o carteles con recomendaciones sobre:

- Obligación de uso de mascarilla.
- Uso correcto de mascarilla (desechables y de género).
- Lavado de manos y uso de alcohol gel.
- Uso de ascensores.
- Conducta de espera de turnos en filas para almorzar o de atención de público.



Daniel Martínez Correa
Ingeniero en Prevención de Riesgos
AM/T- 019 / AM/P- 5563